



GOBIERNO
DE JALISCO



LP-SC-001-2021

“SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 del día 27 de enero de 2021 y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de enero de 2021 se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-001-2021 “SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.	Adquisición de Póliza de Seguro Cobertura Amplia para 64 vehículos que integran la flotilla del parque vehicular de la ASEJ. Periodo de 12 meses; iniciando a las 12:00 horas del día 31 de enero de 2021 y hasta las 12:00 horas del día 31 de enero de 2022.	\$309,416.31
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		\$319,790.54

2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-SC-001-2021 “SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**, manifestando que todos los participantes cumplieron con los requisitos requeridos.
3. La Dirección General de Administración, área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes y/o servicios solicitados, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

CONSIDERANDO

1. Que las propuestas presentadas por todos los licitantes resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-001-2021 “SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-001-2021 “SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”,



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

- II. Que la propuesta presentada por el licitante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LP-SC-001-2021 "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO DE C.V.**, la contratación de una Póliza de Seguro con Cobertura Amplia para 64 vehículos que integran la flotilla del parque vehicular de la ASEJ, por un período de 12 meses, iniciando su vigencia a las 12:00 horas del día 31 de enero de 2021 y hasta las 12:00 horas del día 31 de enero de 2022; por la cantidad total de **\$309,416.31 (Trescientos nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 31/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública **LP-SC-001-2021 "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"**, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 21 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, así como el numeral 13 de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-001-2021 "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ", mediante el presente fallo se hace conocimiento al licitante adjudicado, que la emisión de la póliza de seguro contratada, hará las veces del contrato al que se refiere el numeral 5 del artículo 69 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 19 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:15, firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES